C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

El suscrito Director de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.012, suscribió el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4140000-269-2022,

OBJETO:
Prestar servicios de apoyo en la interpretación y articulación de lengua de señas que requiere la Oficina Consejería de Comunicaciones y la Alcaldía Mayor de Bogotá para el desarrollo de acciones de comunicación pública y elaboración de piezas necesarias para comunicar los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Elaborar y presentar a la Supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en el caso de que así se requiera en las fechas establecidas en el mismo. 2. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería. 3. Apoyar en el desarrollo de los procesos de interpretación en Lengua de Señas colombiana todos los contenidos audiovisuales de la consejería. 4. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería 5. Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 6. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería 7. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 8. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual o cuando el supervisor/a del contrato así lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas durante la ejecución del contrato, anexando, cuando sea necesario los soportes del caso. 9. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos M/cte. ($78.848.000,00).
VALOR HONORARIOS MENSUALES: Siete millones cientos sesenta y ocho mil pesos M/Cte. ($7.168.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Diecisiete (17) de enero de 2022.
FECHA DE INICIO: Diecinueve (19) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: dieciocho (18) de diciembre de 2022.
Este contrato se encuentra actualmente en ejecución.

Se expide en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2022.

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

Proyectó: paula A. Sarasti.
Revisó: Sonia C. Segura.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL